



MUNICIPIO DE DABEIBA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT 890.980.094-5



OTROSÍ No 1

SMC 045 DE 2025

CONTRATISTA: INVERSIONES DE BIENES Y SERVICIOS ELYCAC
NIT / C.C: 21.428.476
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DABEIBA.
NIT: 890.980.094-5.
OBJETO: ALQUILER DE VEHICULO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR PARA LOS SERVICIOS (TRANSPORTE) ESPORADICOS DE REPRESENTACIÓN PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRIMERO DABEIBA" 2024- 2027.
VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$39.800.000)
PLAZO: CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos a saber: DANIEL HIGUITA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.166.884 de Medellín, Antioquia, en su condición de Alcalde del Municipio de Dabeiba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra parte el establecimiento comercial INVERSIONES DE BIENES Y SERVICIOS ELYCAC Con representación legal por parte del señora ELIANA YANETH CALLE BUILES identificada con C.C 21.428.476 de Bello – Antioquia, y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA; se ha convenido celebrar el presente otrosí No 1, modificando así las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: Valor. El valor de este contrato se estima en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS ML (\$59.700.000). **TERCERA:** Plazo. El plazo del presente contrato tendrá una duración de SEIS (06) Meses o hasta agotar la disponibilidad presupuestal; contados a partir de la firma del presente documento que se asimilará como acta de inicio. **DÉCIMA PRIMERA** – Imputación del Gastos. Los gastos que demanden la legalización del presente contrato correrán

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldía@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE DABEIBA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT 890.980.094-5



a cargo del CONTRATISTA, y los que impliquen para el MUNICIPIO el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal se hace con cargo al rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.006 denominado Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00006 del 02 de Enero de 2025 – 00918 del 26 de Agosto de 2025, el cual hace parte de los Anexos de éste contrato.

La presente modificación, forma parte integral del Contrato señalado al inicio del presente documento. Las demás cláusulas del mismo contrato y de sus otrosí, que no han sido adicionadas, modificadas o aclaradas mediante el presente documento, permanecen inalterables y conservan plena vigencia, en todo lo que no resulte contrario a lo aquí establecido.

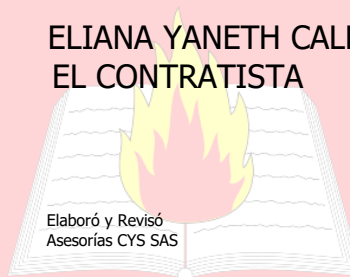
Para constancia se firma el presente contrato por las partes en el Municipio de Dabeiba, a los VEINTISEIS (26) días del mes de Agosto de (2025).

DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde Municipal

(Originales firmados)



ELIANA YANETH CALLE BUILES
EL CONTRATISTA



PUERTA DE URABA



Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldía@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co